



INFORME DE GESTIÓN 2023

GRUPO BICENTENARIO

www.grupobicentenario.gov.co

Contenido

CARTA A LOS ACCIONISTAS	4
INFORME DE GESTIÓN 2023	6
1.1. Marco Legal Institucional.....	6
1.2. Naturaleza Jurídica	6
1.3. Propósito de la Sociedad.....	7
2.1 Objetivo General.....	8
2.2 Objetivos Específicos.....	8
2.3 Consolidación del Grupo Bicentenario	8
2.4 Planeación Estratégica	9
2.5 Desarrollo Corporativo.....	10
2.5.1 Situación Administrativa y Organización de Servicios	10
2.5.2 Organización Contable y Tributaria	11
2.6 PROSPECTIVA DEL GRUPO BICENTENARIO	11
2.6.1 Desarrollo Nuevos Proyectos Estratégicos Misionales.....	11
2.6.2 Cumplimiento Legal.....	12
2.6.3 Consolidación Organizativa 2022-2023	12
3. GESTION DE RIESGOS	13
4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	14
4.1 Estrategia de Implementación Fortalecimiento de Procesos.....	14
4.2 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SGMI)	14
5. GESTION DE LA INFORMACION	16
5.1 Administración Documental	16
5.2 Software	16
6. GESTION LEGAL.....	17
6.1 Defensa Judicial.....	17
6.2 Gestión Contractual.....	17
7. GESTION FINANCIERA.....	19
7.1 Presupuesto 2023	19
7.2 Resultados Financieros Separados 2023	19
7.3 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos	21
7.3.1 Entidades subordinadas	22
7.3.2 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos.....	23
8. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN	24
8.1 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.....	24
8.2 Implementación de los canales de comunicación	24

8.3	Gestión de PQRS	24
9.	ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	25
9.1	Entidades Administrativas y Órganos de Administración	25
9.1.1	Asamblea de Accionistas	25
9.1.2	Junta Directiva	25
9.2	Entidades de Vigilancia	26
9.2.1	Superintendencia de Sociedades	26
9.2.2	Superintendencia Financiera de Colombia.....	26
9.3	Entidades de Control.....	27
9.3.1	Contaduría General de la Nación.....	27
9.3.2	Contraloría General de la República	27

CARTA A LOS ACCIONISTAS



Estimados Accionistas,

Nos complace presentarles el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2023, el cual refleja los hitos más relevantes y los logros alcanzados por el Grupo Bicentenario durante este periodo.

En este informe, queremos resaltar el papel crucial que desempeña la banca pública de desarrollo en nuestro país, especialmente en un año marcado por importantes iniciativas gubernamentales destinadas a fortalecer la inclusión financiera y el desarrollo económico de la población. En marzo de 2023, se lanzó el programa "*CREO, Tu crédito sin barreras*", materializado a través del Decreto 2120 del 11 de diciembre de 2023. Este programa tiene como

objetivo proporcionar alternativas de financiación y crédito a la población que forma parte de la economía popular y comunitaria, a través de diferentes instrumentos financieros de las entidades que conforman el Grupo. Destacamos que a cierre de 2023 se han beneficiado cerca de 14.382 personas que ejercen oficios y ocupaciones mercantiles y no mercantiles desarrolladas por unidades económicas de baja escala en todos los sectores económicos. CREO representa un importante paso hacia la inclusión financiera y el fortalecimiento del tejido empresarial a nivel local.

Además, es importante resaltar que el Presidente de la República, como parte de los esfuerzos de fortalecer la gobernanza del Grupo y de las entidades que lo integran,

expidió el Decreto Ley 1962 del 2023. A través de estas disposiciones, se homogeneizan los regímenes que regulan la gobernanza de las entidades públicas de servicios financieros, ejerciendo las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso a través del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, entre otros, se establece que el Grupo Bicentenario centralizará y liderará la articulación de las iniciativas de política pública relacionadas con productos y servicios de sus entidades subordinadas, garantizando una gestión eficiente y alineada con los objetivos gubernamentales.

Durante el año 2023, el Grupo Bicentenario continuó su proceso de consolidación y alineación de las capacidades de sus empresas subordinadas, buscando sinergias que les permitan ofrecer soluciones financieras integrales. En junio 2023, se incorporó La Previsora y de forma indirecta Fiduciaria La Previsora, lo que contribuyó al incremento del patrimonio del Grupo a \$13,7 billones. Este fortalecimiento nos permite generar nuevas oportunidades de negocio y fortalecer las sinergias en

los diversos sectores y segmentos que atendemos.

En términos financieros, el Grupo experimentó un crecimiento significativo, con una utilidad neta que aumentó un 31% en comparación con el año anterior, alcanzando la cifra de \$1,7 billones. Este sólido desempeño estuvo impulsado por el buen comportamiento de las inversiones propias y las realizadas por las subordinadas, algunas de las cuales han tenido utilidades históricas. Estos resultados reflejan el éxito de nuestros programas de financiamiento y la eficacia de nuestras estrategias de inversión.

En 2024, continuaremos avanzando en el fortalecimiento empresarial del Grupo Bicentenario, consolidándonos como un conglomerado de entidades financieras competitivas que contribuyen al desarrollo económico y social del país. Seguiremos comprometidos con nuestros principios de calidad, integridad, eficiencia, sostenibilidad e innovación, buscando siempre generar valor para nuestros accionistas y para la sociedad en su conjunto.

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Presidente Junta Directiva

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Representante Legal

INFORME DE GESTIÓN 2023

1. NUESTRA ENTIDAD

1.1. Marco Legal Institucional

La creación de la entidad se encuentra sustentada en los siguientes documentos:

- Ley 1955 de 2019 - Artículo 331: Otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear un holding financiero estatal.
- Decreto-Ley 2111 de 2019: Creó el Grupo Bicentenario y determinó que la Nación puede capitalizar la sociedad con acciones de propiedad de organismos o entidades que integren la Rama Ejecutiva del orden nacional vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público.
- Decreto 1539 de 2023 – Por el cual se designa a la representante legal temporal del Grupo Bicentenario S.A.S.
- Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo mediante el cual se regula la composición de las juntas directivas de las empresas con participación estatal y establece el régimen legal aplicable al Grupo Bicentenario.
- Decreto Ley 1962 de 2023 - Por el cual se homogeneizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros.
- Resolución 2416 / 1997 - Establece el régimen presupuestal de las entidades financieras públicas. Aunque aún no es obligatorio, ha sido adoptado voluntariamente.

1.2. Naturaleza Jurídica

Según el Decreto Ley 2111 de 2019, el Grupo Bicentenario se constituye como una sociedad de economía mixta, de régimen especial, regida por el derecho privado, de la Rama Ejecutiva del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A su turno, el artículo 369 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), establece que el Grupo Bicentenario se someterá exclusivamente al régimen propio de las sociedades de economía mixta no asimilado al de las empresas industriales y comerciales del Estado, independientemente de la participación del capital público en su patrimonio y, por lo tanto, el régimen laboral de todos los trabajadores del Grupo Bicentenario será el de las sociedades de

economía mixta no asimiladas y las reglas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.

1.3. Propósito de la Sociedad

El Grupo tiene por objeto “*servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno Nacional defina.*”

En ese sentido, busca capturar mayor valor a través de eficiencias, sinergias y reducción de costos entre las entidades financieras del Estado.

2. NUESTRA GESTIÓN

2.1 *Objetivo General*

El Grupo se encuentra en la ejecución del Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva, de acuerdo con el mandato del Decreto Ley 2111 de 2019, el cual busca dar cumplimiento al objeto de ser la matriz controlante de las entidades públicas del sector financiero, y propendiendo por la eficiencia y cooperación entre las entidades que lo conforman.

2.2 *Objetivos Específicos*

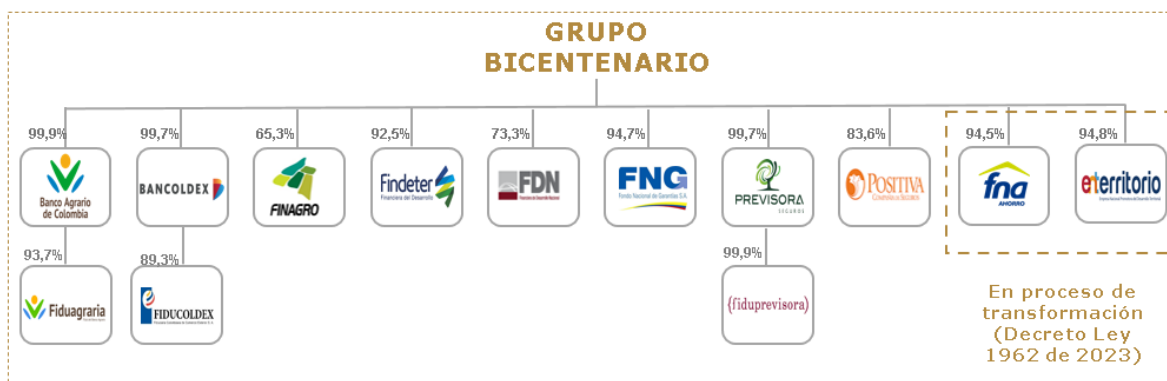
En línea con el Objetivo General, el Grupo Bicentenario busca:

1. Optimizar el portafolio accionario de la Nación.
2. Centralizar los derechos de propiedad de la Nación para crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia.
3. Contar con un Gobierno Corporativo claro y estructurado.
4. Generar eficiencias en la gestión consolidada de las entidades estatales que prestan servicios financieros y de seguros.

La Sociedad propenderá principalmente por evitar duplicidades entre entidades, así como mejorar la eficiencia de estas empresas y extender sus servicios.

2.3 *Consolidación del Grupo Bicentenario*

Desde el año 2020, el Grupo Bicentenario comenzó un proceso de vinculación de entidades financieras públicas dentro de su portafolio accionario. En el año de 2023 se realizó el aporte de la participación accionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en La Previsora S.A. Compañía de Seguros al Grupo Bicentenario.



Al cierre del año 2023, el Grupo cuenta con participación en ocho (8) sociedades de manera directa y tres (3) participaciones en sociedades de manera indirecta.

2.4 Planeación Estratégica

En sesión de Junta Directiva del 25 de marzo de 2022 se aprobó el Plan Estratégico de Grupo Bicentenario. Desde la creación de la sociedad, se ha venido trabajando en la identificación de sus capacidades internas y externas, lo que ha permitido establecer las aspiraciones y metas de mediano, corto y largo plazo, así como las definiciones estratégicas que serán la base de nuestro crecimiento.

Ambición

Ser el tercer grupo financiero del país en un horizonte de tiempo de 5 años (2021 - 2026), asumiendo un crecimiento similar al del grupo de control en Colombia¹ en los últimos años (CAGR² – 2016-2020), manteniendo los niveles de rentabilidad y riesgo que se han fijado como objetivo cada entidad. Para lograrlo, se considerarán los siguientes grados de libertad que se activarán en diferentes momentos durante ese horizonte de tiempo:

- Evaluar optimización del portafolio de negocios
- Adquisiciones de empresas en el sector financiero
- Participar en otros negocios financieros.

Propósito

En el Grupo Bicentenario todo lo que hacemos, lo hacemos para brindar un portafolio de soluciones financieras modernas, seguras, eficientes y confiables, con el fin de que todos los colombianos tengan al alcance instrumentos que les permitan realizar una administración efectiva de sus recursos financieros generando bienestar social.

Visión

Imaginamos un grupo de empresas que le permite a los colombianos acceder a soluciones financieras hechas a su medida, de acuerdo a sus necesidades, en las mejores condiciones posibles y en el lugar geográfico que se encuentren, impulsando la inclusión financiera.

¹ Grupo de Control corresponde a los conglomerados financieros de mayor tamaño en Colombia, Bancolombia, Grupo Aval y Grupo Bolívar.

² CAGR: Compound Annual Growth Rate

Mega

Teniendo en cuenta la ambición, el propósito superior y la visión del grupo, se construyó una MEGA que será el máximo objetivo a cumplir en los siguientes cinco años.

 Horizonte	2026
 Posición en Mercado	Ser el tercer grupo financiero en Colombia
 Indicador Clave	Activos superiores a COP\$ 137 billones *
 Salud Financiera	ROE consolidado superior al promedio histórico (2015 – 2020) de 7% *

* Valor de referencia. Cifras por ajustar con los resultados financieros 2022

Propósito Superior – Frase Corporativa

Tomando como base los anteriores objetivos y los valores propuestos para la sociedad, se definió el siguiente **Propósito Superior** para la sociedad, a ser desarrollado en el programa de comunicaciones:

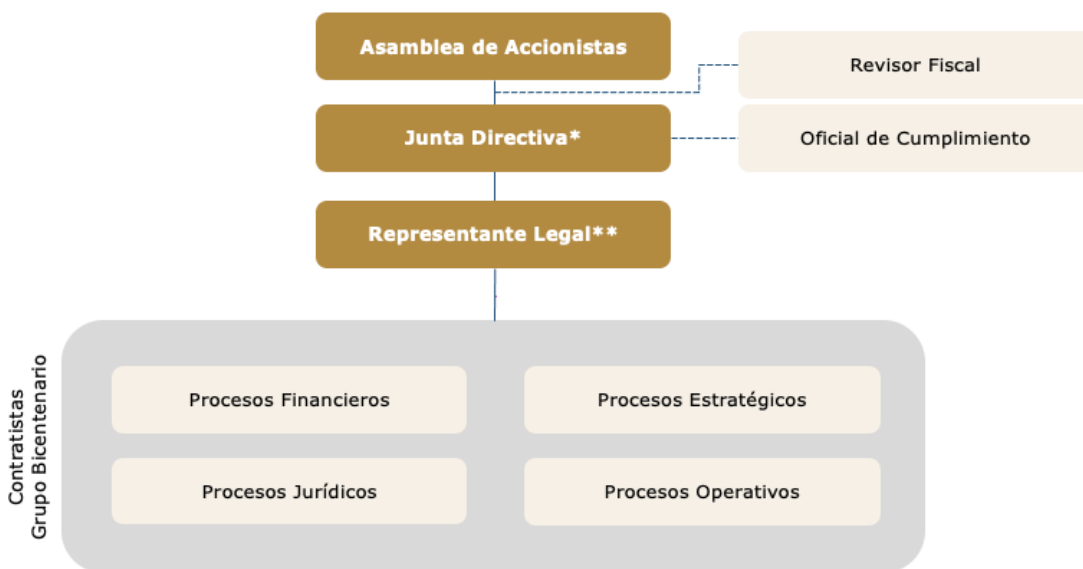
“Integrados Transformamos Vidas”

2.5 Desarrollo Corporativo

La entidad se enfocó en fortalecer la gestión de Grupo Bicentenario como empresa matriz de sus once (11) entidades financieras estatales.

2.5.1 Situación Administrativa y Organización de Servicios

Durante la vigencia 2023 se contó con la siguiente estructura organizacional y el equipo de trabajo asociado a las actividades de la sociedad:



* Junta Directiva nombrada en sesión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2023.

** Representante legal temporal nombrada según Decreto 1539 de 2023.

2.5.2 Organización Contable y Tributaria

Durante la vigencia 2023, el Grupo Bicentenario contó con la colaboración de una firma de outsourcing contable, tributario y de consolidación financiera que proporcionó un equipo de expertos y el software para el procesamiento de estados financieros. Para la organización y flujo de información con las entidades que conforman la sociedad, se realizaron las gestiones necesarias para obtener la información de manera uniforme entre todas las subordinadas y se establecieron los demás soportes requeridos para la elaboración de estados financieros separados y consolidados.

2.6 PROSPECTIVA DEL GRUPO BICENTENARIO

2.6.1 Desarrollo Nuevos Proyectos Estratégicos Misionales

Como parte del desarrollo de las políticas y programas de la Presidencia de La República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha iniciado las acciones para desarrollar cuatro programas específicos, los cuales se articularán y desarrollarán en el marco de un nuevo Plan Estratégico alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026. Los nuevos programas son los siguientes:

- Portafolio ampliado para la Inclusión Crediticia y Financiera de la Economía Popular y Comunitaria
- Finanzas para la Acción Climática
- Financiamiento para la reindustrialización
- Financiamiento para el desarrollo sostenible

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha iniciado con la participación en las mesas de trabajo para articular la información en estos cuatro frentes y desarrollar los lineamientos que permitirán direccionar la estrategia del Grupo Bicentenario y sus entidades hacia estos programas.

2.6.2 Cumplimiento Legal

En materia de cumplimiento legal, desde el año 2022 se aprobaron los documentos que integran los sistemas de prevención y gestión de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude y corrupción. Adicionalmente, se implementaron procedimientos y puntos de control para la gestión contractual y de defensa judicial, con base en las necesidades de los sistemas de control

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2023 se ejecutaron los procedimientos establecidos en el marco regulatorio de la gestión de riesgos.

El Grupo continúa cumpliendo con todas sus responsabilidades ante las autoridades tributarias y los entes de vigilancia y control y ha mantenido permanente vigilancia sobre las novedades regulatorias para garantizar su cumplimiento.

2.6.3 Consolidación Organizativa 2022-2023

Durante el 2023 se han fortalecido las relaciones y los procedimientos a desarrollar para tener una información integral sólida, con procedimientos estandarizados entre todas las sociedades y en los tiempos que sean útiles para la administración en la toma de decisiones.

Respecto al área de comunicaciones, para 2024 se buscará fortalecer el intercambio de información entre todas las subordinadas y el Grupo, con el fin de organizar el flujo de noticias relevantes para los diferentes grupos de valor, mejorando su percepción. Así mismo, la continuación en la generación de información pertinente para la página web del Grupo Bicentenario será clave para el área y los programas de la entidad, al tiempo que el cumplimiento de políticas relacionadas con la transparencia y el servicio al ciudadano.

3. GESTION DE RIESGOS

Según la identificación de los riesgos realizados, se realizó dentro del ciclo de gestión de riesgos el monitoreo y seguimiento de estos sin que se evidenciaran cambios o modificación en sus controles. En particular se han identificado y valorado los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos estratégicos
- Riesgos del proceso financiero
- Riesgos legales
- Riesgos asociados a fraude
- Riesgos de corrupción
- LA/FT en conjunto con sus controles

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1 Estrategia de Implementación Fortalecimiento de Procesos

Se desarrollaron por parte de las áreas funcionales que operan actualmente en la sociedad, aquellas estrategias que requieren de una implementación inmediata.

Las áreas en las cuales se enfocó el desarrollo del sistema durante el 2023 son las siguientes:

- Planeación: coordinación interna y externa,
- Contable: consolidación de la información como matriz de las subordinadas,
- Financiera: administración de recursos de la entidad, mientras se estructura el área de finanzas y tesorería,
- Jurídica: apoyo en los temas de desarrollo corporativo del Grupo y en la gestión contractual,
- Comunicaciones: coordinación para el ingreso y egreso de mensajes institucionales, asociados a la gestión del Grupo y/o sus asociadas, en colaboración estrecha con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
- Oficial de Cumplimiento: reporte, seguimiento y monitoreo.

4.2 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SGMI)

A través de este medio el Grupo se encuentra reportando y actualizando los diferentes compromisos que debe cumplir para llevar a cabo su actividad.

Dentro de los compromisos contenidos en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI a cargo del grupo tenemos:

- Participar en las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano.
- Participar en las capacitaciones sectoriales de la dimensión de Talento Humano.
- Participar en las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica del Sector Hacienda.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo.
- Actualizar el portafolio de servicios de cada entidad.
- Participar en las mesas sectoriales programadas para las políticas que tienen relación con el Estado Ciudadano.
- Participar en las mesas sectoriales de la política de gestión documental.

- Participar en las mesas técnicas para el desarrollo de productos en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

5. GESTION DE LA INFORMACION

5.1 Administración Documental

Toda la información se administra de forma digital. La custodia y almacenamiento de los documentos se asigna a cada contratista, según sus obligaciones y bajo el instructivo emitido en 2022. Así mismo, se mantiene un control de documentos salientes y todos los que han sido suscritos por la representante legal, tanto de uso interno como externo.

Para el área financiera, durante 2023 contamos con el apoyo de un contratista de outsourcing responsable de la gestión documental digital, así como de la información financiera procesada (contabilidad e impuestos).

5.2 Software

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 del 2000, informamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal.

El Grupo ha procurado tomar las medidas administrativas para cumplir con las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa, en los casos que aplica.

Es pertinente indicar que, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentra el Grupo, la entidad no ha adquirido equipos y/o software para el desarrollo de sus actividades. El Grupo Bicentenario no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

Para el desarrollo de la operación financiera, la firma de Outsourcing contable PricewaterhouseCoopers, implementó el sistema SIESA, para el cumplimiento de los servicios contratados con Grupo Bicentenario, garantizando el manejo y seguridad de la información, licenciamiento, backup, y estructura necesaria.

6. GESTION LEGAL

El frente legal se enfocó en la atención de las inquietudes planteadas por los demás equipos en relación con las actividades de puesta en marcha de la Sociedad, para que los procesos misionales cumplan con sus objetivos. Adicionalmente, en desarrollo de las actividades planteadas para la vigencia 2023, el equipo jurídico se enfocó en los siguientes asuntos:

- *Junta Directiva:* Composición de la Junta Directiva, elección de los miembros patrimoniales por parte de la asamblea general de accionistas y acompañamiento en las sesiones realizadas, en función de secretaría para facilitar el desarrollo de las reuniones. Se resalta que por primera vez desde su creación, el Grupo Bicentenario cuenta con una Junta Directiva en propiedad.
- *Asamblea General de Accionistas:* Convocatoria y acompañamiento en la realización de reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, el equipo jurídico del Grupo actuó como asesor legal de la Asamblea General de Accionistas para resolver las consultas de los accionistas con respecto a las actividades de la sociedad y en gestión de secretaría de la asamblea.
- *Seguimiento Contratos:* El área jurídica realizó seguimiento y depuración de contratos para facilitar los trámites contractuales, lo cual elevó la actividad en esta área a final de año, toda vez que se determinó avanzar con diversas contrataciones que fortalecerán los equipos internos de la sociedad y contribuirán con el aseguramiento de procesos. Adicionalmente, se inició contrato con Aon Risk Services para la contratación de pólizas de seguro que amparen las actividades de la sociedad.

6.1 Defensa Judicial

Durante la vigencia 2023, el Grupo Bicentenario no fue objeto de ninguna demanda, en consecuencia, no se requirió ejercer defensa judicial ante ninguna instancia.

En algunas tutelas en contra de diversas entidades estatales, se pidió al Grupo pronunciarse, en todos los casos, las solicitudes de desvinculación fueron exitosas.

6.2 Gestión Contractual

En la vigencia 2023, el Grupo Bicentenario celebró los contratos requeridos para cumplir las normas legales y contar con el personal idóneo y necesario para su

gestión. Durante el 2023, se suscribieron contratos por prestación de servicios para dar cumplimiento a las gestiones propias de la sociedad en el día a día, toda vez que en la actualidad el Grupo Bicentenario no cuenta con una planta de personal. Al cierre de la vigencia, se celebraron siete (7) contratos con personas naturales mediante el procedimiento de contratación directa, dos (2) contratos mediante el proceso de mínima cuantía y un (1) contrato mediante solicitud simplificada de ofertas. Sobre todos los contratos suscritos y en ejecución, no hubo declaratoria de incumplimiento ni sanciones respecto de ninguno de ellos.

7. GESTION FINANCIERA

En la presente sección se mencionan las principales actividades en esta área, así como la información definitiva de los resultados financieros de la sociedad a cierre de la vigencia 2023.

7.1 Presupuesto 2023

En sesión de Junta Directiva del 28 de noviembre de 2022 se realizó la presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2023. Dicho presupuesto consideró las posibles necesidades durante esta vigencia frente a los programas y proyectos previstos en el año 2023. A continuación, se muestra el presupuesto aprobado, así como las modificaciones realizadas en marzo y diciembre de 2023 autorizadas por Junta Directiva, y los traslados internos entre sub-rubros aprobados por Representante Legal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	734.834	- 152.786	582.048
INGRESOS OPERACIONALES	734.834	- 152.786	582.048
PRESUPUESTO GASTOS	611.463	- 210.314	401.150
GASTOS OPERACIONALES	38.491	8.264	46.755
GASTOS NO OPERACIONALES	100	- 100	0
OTROS GASTOS	572.873	- 218.478	354.395

*Cifras en pesos colombianos.

7.2 Resultados Financieros Separados 2023

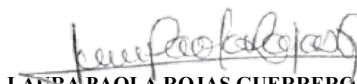
Los resultados financieros del Grupo Bicentenario dependen en gran medida de los resultados de sus entidades, mientras que los ingresos no operacionales del Grupo corresponden a los rendimientos financieros derivados de sus recursos en la caja y los dividendos recibidos de las entidades subordinadas. A continuación, se presenta un resumen de los Estados Financieros a cierre de 2023:


GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 354.973	\$ 260.812
Inversiones en administración de liquidez	6	287.621	197.464
Otros derechos	7	9.321	2.628
Total activos corrientes		651.915	460.904
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en subsidiarias	6	11.756.956	9.872.754
Inversiones en asociadas	6	1.487.274	1.391.249
Deterioro acumulado de inversiones	6	(160.946)	-
Total activos no corrientes		13.083.284	11.264.003
Total activo		\$ 13.735.199	\$ 11.724.907
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos por pagar	8	\$ -	\$ 1
Cuentas por pagar	9	-	3
Impuestos gravámenes y tasas	9	11.398	24.756
Otras cuentas por pagar	9	219	248
Otros pasivos	10	32.364	5.940
Total pasivo		43.981	30.948
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	12	10.746.945	10.263.163
Reserva legal	12	256.530	127.262
Reserva ocasional	12	970.203	261.595
Resultados de ejercicios anteriores	12	6.135	6.135
Resultado del periodo	12	1.695.339	1.292.684
Utilidad (Pérdida) por método de participación patrimonial en el ORI	12	16.066	(256.880)
Total patrimonio		13.691.218	11.693.959
Total pasivo y patrimonio neto		\$ 13.735.199	\$ 11.724.907

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
 Representante Legal (*)


LÁURA PAOLA ROJAS GUERRERO
 Contadora Pública (*)
 Tarjeta profesional No. 180704-T


LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 144355-T
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)


<ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL>


GRUPO BICENTENARIO S.A.S.
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 (Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022)
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos por actividades ordinarias		\$ -	\$ -
Costo de ventas		-	-
Utilidad bruta		-	-
Gastos de administración y operación	14	(12.375)	(13.162)
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	14	(160.946)	-
Total gastos		<u>(173.321)</u>	<u>(13.162)</u>
Resultado operacional		<u>(173.321)</u>	<u>(13.162)</u>
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros	13	66.848	11.700
Utilidad en método de participación en subsidiarias	6 y 13	1.630.125	1.155.714
Utilidad en método de participación en asociadas	6 y 13	208.934	158.339
Ingresos diversos	13	409	-
Comisiones	14	(1)	(1)
Gastos diversos	14	(55)	(88)
Total otros ingresos y gastos, neto		<u>1.906.260</u>	<u>1.325.664</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>1.732.939</u>	<u>1.312.502</u>
Impuesto sobre la renta	15	(11.176)	(13.878)
Impuesto a la ganancia diferido	15	(26.424)	(5.940)
Resultado del periodo		<u>\$ 1.695.339</u>	<u>\$ 1.292.684</u>
Otros resultados integrales			
Utilidad neta del periodo		<u>\$ 1.695.339</u>	<u>\$ 1.292.684</u>
Otros resultados integrales			
Utilidad (Pérdida) por método de participación patrimonial en el ORI		272.946	(67.094)
Resultados integrales del periodo		<u>\$ 1.968.285</u>	<u>\$ 1.225.590</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
 Representante Legal (*)


LAURA PAOLA ROJAS GUERRERO
 Contadora Pública (*)
 Tarjeta profesional No. 180704-T


LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 144355-T
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC

7.3 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos

Para la vigencia 2023 se cumplió con el reporte de estados financieros separados a órganos de administración, control y vigilancia así:

Contaduría General de la Nación

- Transmisión de información contable pública de forma trimestral:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

- Transmisión de información anual:
 - CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Superintendencia de Sociedades

- Circular 100-000012 de noviembre de 2022: Reporte XBRL Estados Financieros Separados 2022 y documentos adicionales.
- Respuesta SSC Asunto: Radicación 2022-01-152744 del 23/03/2022: Orden de convocar a reunión extraordinaria de asamblea general de accionistas.
- Respuesta SSC Asunto: Radicación 2022-01-409237 del 09/05/2022: fraccionamiento de acciones
- Respuesta SSC Asunto: Radicación 2022-01-584751: Revisión ajuste fraccionamiento acciones vs. Registro Único Empresarial y Social-RUES
- Respuesta SSC Ref.: Invitación de Pago – Contribución 2023
- Presentación Informe 75 conforme a la circular 100-00003 de septiembre 11 de 2023 relacionado con estado de implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y del Sistema de Autogestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Presentación del Informe 42 sobre Prácticas Empresariales.

7.3.1 Entidades subordinadas

A continuación, se relacionan las entidades subordinadas directas que conforman el Grupo Bicentenario:

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DIRECTA	PARTICIPACIÓN INDIRECTA	TOTAL PARTICIPACIÓN
Banco Agrario de Colombia S.A.	99,99998%		99,99998%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- BANCOLDEX	99,71471%		99,71471%
Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG	94,71494%	5,19085%	99,90578%

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	92,54783%		92,54783%
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	65,34260%	12,89962%	78,24222%
Positiva Compañía de Seguros S.A.	83,59329%	7,25221%	90,84550%
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	99,71151%		99,71151%
La Financiera de Desarrollo Nacional S.A. – FDN	73,36937%		73,36937%

7.3.2 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos

A 31 de diciembre de 2023, Grupo Bicentenario no tiene obligación de reportar estados financieros consolidados a Contaduría General de la Nación. Igualmente, al no ser declarado holding de un conglomerado financiero, no remite información a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2023 la Superintendencia de Sociedades decidió que se fusionarían en un solo reporte los informes 50 y 52 sobre implementación y funcionamiento del SAGRILAFT y del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Para este efecto expidió la Circular Externa No. 100- 000003 de 11 de septiembre de 2023, que además de crear el Informe 75 que integra los Informes 50 y 52, señala los parámetros de presentación de los informes 42-PRACTICAS EMPRESARIALES, 58- OFICIALES DE CUMPLIMIENTO y 75-SAGRILAFT y PTEE.

En cumplimiento de las instrucciones anteriores, se reportó la información dentro del plazo establecido en el Informe 75.

Adicionalmente, se presentaron en la oportunidad establecida los reportes de Ausencia de Operación Sospechosa ante la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda UIAF.

8. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN

8.1 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

El Grupo asistió a las mesas sectoriales y capacitaciones sobre Transparencia y lucha contra la Corrupción. Igualmente se actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Grupo Bicentenario, disponible en la página web de la sociedad.

8.2 Implementación de los canales de comunicación

En 2023, los canales de comunicación a través de la página web de la sociedad www.grupobicentenario.gov.co (línea ética y correo electrónico) se mantuvieron activos y abiertos al público como mecanismo de difusión de información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.

8.3 Gestión de PQRS

Durante la vigencia 2023, el Grupo Bicentenario atendió a tiempo todas los PQRS recibidas, cumpliendo con las disposiciones legales sobre el particular. En su mayoría las solicitudes se derivaron de las solicitudes para acceder al programa CREO, por lo que se explicó a los ciudadanos interesados los mecanismos para acceder al programa y se trasladó por competencia a las entidades del Grupo.

Por otro lado, se presentaron solicitudes para obtener información propia de la gestión del Grupo Bicentenario y sus subordinadas, provenientes de medios de comunicación y del Congreso de la República, todas atendidas en tiempo y respetando los documentos que, según la legislación comercial, están sujetos a reserva por ser libros y papeles del comerciante.

9. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

9.1 Entidades Administrativas y Órganos de Administración

El Grupo adelantó reuniones con el Departamento Nacional de Planeación, relacionados con la distribución de dividendos de la compañía; con la Contaduría General de la Nación, entidad que ha contribuido significativamente en dar claridad a las inquietudes del Grupo en materia de manejo contable; y con el Departamento Administrativo de la Función Pública, para temas relacionados con la planta de personal de la sociedad y los registros en SIGEP y en Colombia Compra Eficiente.

9.1.1 Asamblea de Accionistas

El 30 de marzo de 2023 se realizó la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, con la participación del 100% de sus accionistas, la cual se llevó dentro de los términos establecidos en la agenda remitida para el efecto. Así mismo se trataron los temas obligatorios de dicha sesión: Informe de Gestión 2022, Informe especial de situación de control, presentación del informe de revisor fiscal, presentación y aprobación de estados financieros separados.

9.1.2 Junta Directiva

El Decreto 2098 del 28 de octubre de 2022, designó los cinco (5) miembros provisionales de la Junta Directiva. Dicha composición se modificó en sesión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas del 19 de octubre de 2023. Por lo anterior, la siguiente es la composición de la Junta Directiva en el año 2023:

PERIODO	28-OCT-22 A 19-OCT-23	19-OCT-23 A 31-DIC-23
Miembros de Junta Directiva Registrados en Cámara de Comercio de Bogotá	José Antonio Ocampo Gaviria	Ricardo Bonilla González
	Isabella Barrios Morales	Alba Nury Martínez Barrera
	Juan Manuel Russy Escobar	Nasly Jennifer Ruíz González
	Gonzalo Hernández Jiménez	María Fernanda Valdés Valencia
	Diego Alejandro Guevara Castañeda	Diego Alejandro Guevara Castañeda

En el año 2023 se realizaron cuatro (4) reuniones de Junta Directiva, con la participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	S1	S2	S3	S4
José Antonio Ocampo Gaviria	X	X	X	
Isabella Barrios Morales	X	X	X	
Juan Manuel Russy Escobar	X	X	X	
Gonzalo Hernández Jiménez	X	X	X	
Diego Alejandro Guevara Castañeda	X	X	X	X
Ricardo Bonilla González				X
Alba Nury Martínez Barrera				X
Nasly Jennifer Ruíz González				X
María Fernanda Valdés Valencia				X

9.2 Entidades de Vigilancia

A continuación, se indica la gestión principal de la entidad con los organismos que, según sus competencias y el estado actual de la sociedad, ejercen vigilancia del Grupo Bicentenario S.A.S.

9.2.1 Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades determinó en la vigencia 2021 que el Grupo Bicentenario es una entidad sujeta a vigilancia, por su nivel de activos. En ese orden de ideas, se cumplió la remisión de reportes según la normativa vigente. Durante el año 2023 no se emitieron comunicaciones o solicitudes adicionales por parte de esta Superintendencia.

9.2.2 Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia no ejerce vigilancia sobre el Grupo Bicentenario en la actualidad, sin embargo, se ha mantenido un contacto cercano

para determinar el momento en el cual esto va a ocurrir, toda vez que el Grupo Bicentenario actuará como holding financiero de las sociedades subordinadas.

9.3 Entidades de Control

En esta sección se describe la interacción que la sociedad realizó con las entidades de control aplicables a este tipo de sociedades. De manera primordial, dicha interacción se realizó con dos entidades:

9.3.1 Contaduría General de la Nación

Durante la vigencia 2023, se realizaron los reportes conforme a la Resolución No. 706 de 2016 que establece la información a reportar, los requisitos y plazos para envío. La información transmitida se efectuó dentro de los tiempos autorizados por la CGN.

9.3.2 Contraloría General de la República

En el año 2023 se realizó la segunda Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República. Entre enero y mayo de 2023 se atendieron las consultas de dicha comisión de auditoría y el acceso a la información requerida. Como resultado de ésta, y con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR Fenece la cuenta fiscal del Grupo Bicentenario S.A.S., por la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

OPINION CONTABLE	OPINION PRESPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

Fuente: INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE CGR - CDGPIF No. 05 de 2023, Mayo 2023

De acuerdo con el Informe de Auditoría, el Grupo Bicentenario elaboró un Plan de Mejoramiento con los hallazgos con incidencia únicamente administrativa, consignados en dicho informe. Dicho Plan de Mejoramiento se subió a la plataforma STORM de la Contraloría, al que se le hace seguimiento periódicamente.

CONSTANCIAS:

Se deja constancia a través del presente informe que el Grupo Bicentenario S.A.S. no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

----- 0 -----